



INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA ART. 181 CPACA || RAD 2021-00231// DTE: ELIANA QUICENO OCAMPO Y OTROS|| DDO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI || CASE. 12232 // DS

Desde Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

Fecha Mar 18/03/2025 14:49

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Reciban un cordial saludo estimados área de informes,

Mediante el presente me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente, que el día **18 de MARZO de 2025**, se llevó a cabo ante el Juzgado 14 Administrativo de Cali, la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, a la cual asistí en calidad de apoderada sustituta de la **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A**, para el caso de la referencia

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ELIANA QUICENO OCAMPO Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE CALI

RADICADO: 76001333301420210023100

DESPACHO: JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE CALI

LLAMADOS EN GARANTIA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS

Inicio: 2:00 p.m

1. El despacho puso en conocimiento a las partes de la siguiente documentación allegada:
 - informe pericial del 06 de diciembre de Clínica Forense, informe en relación con daño físico y daño psicológico.
 - Respuesta emitida por la entidad Sumar Temporal S.A.S, a solicitud de aclaración.
2. Se ordeno tener por incorporadas las pruebas antes relacionadas.
3. Como estaba pendiente el pronunciamiento del despacho sobre la audiencia de conciliación del 21 de junio 2024, el despacho dispuso fallida la etapa ante la ausencia de ánimo conciliatorio en las partes, teniendo en cuenta la posición del Distrito Especial de Cali. De igual forma, consultó nuevamente a las partes si existía ánimo conciliatorio, a lo que la apoderada de la entidad territorial manifestó que mantienen la misma postura planteada por el Comité de dicha entidad de no conciliar.

Culminó la audiencia y **se fijó fecha para la audiencia de alegaciones y juzgamiento para el día 31 de marzo del año en curso, a las 4:30 p.m**

Gracias por su atención.

El acta será remitida cuando el despacho la comparta



Daniela Sandoval Gomez
Abogada Junior

Email: dsandoval@gha.com.co | 315 353 2072

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.